

CONSTANCIA SECRETARIAL: Florencia Caquetá, 08 de Junio de 2021, se deja constancia que venció el término de (3) días otorgado para que fuese sustentado el recurso de apelación interpuesto contra auto proferido el 30 de Abril de 2021, el cual fue presentado dentro del término. En cumplimiento de los artículos 324, 326, y 110 del Código General del proceso procedo a correr traslado por un término de tres (3) días.



NAUDY MARCELA CAICEDO GUZMÁN

Secretaria

